	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS	PSI-SJM-FR-13 Estado Vigente
	ACTA DE PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRAVENTA	Versión 4

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS X CONTRATO DE SUMINISTROS

ACTA Nº	02
FECHA	MAYO 2026
SECRETARÍA	HACIENDA
PERIODO EVALUADO	DEL 26 DE ENERO DE 2026 AL 25 DE FEBRERO DE 2026
CONTRATO Nº	2601220456
OBJETO	“ALQUILER DE ESPACIOS EN LOS DIFERENTES CENTROS COMERCIALES, CON EL FIN DE BRINDAR ATENCIÓN A LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS DEL PAGO DE LOS IMPUESTOS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE MANIZALES DE MANERA MÁS ÁGIL Y EFICIENTE”
CONTRATISTA	CENTRO COMERCIAL CABLE PLAZA
SUPERVISOR(ES)	NATALIA DIAZ JURADO
PLAZO DE EJECUCIÓN	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	\$ 56.326.667
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
ADICIONES	N/A

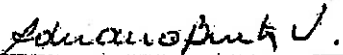

BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA		
ÍTEM	PAGOS	SALDO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 56.326.667
ADICIONES		
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$ 4.760.000	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$ 4.760.000	
SALDO	\$ 46.806.667	
TOTAL	\$ 56.326.667	\$ 56.326.667

	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	ALQUILAR A LA ENTIDAD UN ESPACIO DENTRO EN EL CENTRO COMERCIAL CABLE PLAZA, UBICADO EN EL SEGUNDO PISO AL LADO DE LOS LOCALES COMODISIMO, CARBOT, POR UN VALOR MENSUAL DE CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS COP (4.760.000) IVA INCLUIDO.	N/A	18%	Se pudo evidenciar el cumplimiento según obligación 1 del informe de actividades N° 2

2	DISPONER LOS ESPACIOS FISICOS EN EL SEGUNDO PISO AL LADO DE LOS LOCALES COMODISIMO, CARBOT, CON UN AREA DE 2X2 METROS, EN CONCORDANCIA CON LA PROPUESTA DE SERVICIOS PACTADA, A PARTIR DEL ACTA DE INICIO Y HASTA 10 MESE MAS. A) FEBRERO, B) MARZO, C) ABRIL, D) MAYO, E) JUNIO, F) JULIO, G) AGOSTO, H) SEPTIEMBRE, I) OCTUBRE, J) NOVIEMBRE.	N/A	18%	Se pudo evidenciar el cumplimiento según obligación 1 del informe de actividades N° 2
3	GARANTIZAR LA NO VARIABILIDAD DE LOS PRECIOS NI EL ESPACIO A ALQUILAR DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	N/A	18%	Se pudo evidenciar el cumplimiento según obligación 1 del informe de actividades N° 2
4	MANTENER EN EXCELENTES CONDICIONES LOS BIENES QUE EL MUNICIPIO DISPONDRÁ DENTRO DEL ESPACIO DEL CENTRO COMERCIAL.	N/A	18%	Se pudo evidenciar el cumplimiento según obligación 1 del informe de actividades N° 2
5	A TRAVES DEL PERSONAL DE SEGURIDAD DEL CENTRO COMERCIAL, VELAR POR QUE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS NO DAÑEN LOS ELEMENTOS INSTALADOS POR EL MUNICIPIO DE MANIZALES.	N/A	18%	Se pudo evidenciar el cumplimiento según obligación 1 del informe de actividades N° 2
6	GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LOS ELEMENTOS INSTALADOS POR EL TIEMPO QUE DETERMINE LA ENTIDAD.	N/A	18%	Se pudo evidenciar el cumplimiento según obligación 1 del informe de actividades N° 2
7	PARA LAS FECHAS EN LAS CUALES NO SE VA UTILIZAR EL ESPACIO, EL CENTRO COMERCIAL PERMITIRA GUARDAR LOS MUEBLES QUE SON DE PERTENENCIA DE LA ENTIDAD, DENTRO DE SUS BODEGAS, HASTA TANTO SE TERMINE EL CONTRATO.	N/A	18%	Se pudo evidenciar el cumplimiento según obligación 1 del informe de actividades N° 2
8	AL TERMINARSE EL CONTRATO EL CENTRO COMERCIAL DEBERA DEVOLVER LOS MUEBLES A LA ENTIDAD, Y NO PODRA HACER USO DE ELLOS.	N/A	18%	Se pudo evidenciar el cumplimiento según obligación 1 del informe de actividades N° 2

Enunciar Anexos: Enunciar Anexos: Informe de supervisión, cuenta de cobro, certificación retención en la fuente, planilla y pago de seguridad social, informe de actividades y evidencia publicación SECOPII.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

 FIRMA NOMBRE: LUZ ADRIANA BENITES VELASQUEZ CONTRATISTA	 FIRMA NOMBRE: NATALIA DIAZ JURADO SUPERVISOR
--	--



ALCALDIA DE MANIZALES



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

X

CONTRATO DE SUMINISTROS

CONVENIO

ACTA N°	01
FECHA	MAYO DE 2026
SECRETARÍA	HACIENDA
PERIODO EVALUADO	21 DE ABRIL DE 2026 HASTA 15 DE MAYO DE 2026
CONTRATO O CONVENIO N°	2604140797
OBJETO	"IMPRESIÓN Y SUMINISTROS DE FACTURAS DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, IMPUESTO DE CIRCULACION Y TRANSITO, IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
CONTRATISTA	CADENA S.A
SUPERVISOR(ES)	LEANDRA MEZA URIBE
PLAZO DE EJECUCIÓN	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	CINCUENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (53.314.950)
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
ADICIONES	N/A

BALANCE DEL CONTRATO O CONVENIO A LA FECHA

ÍTEM	PAGOS	SALDO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO		53.314.950
ADICIONES		
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	0	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	4.412.449	
SALDO	48.902.501	
TOTAL	53.314.950	53.314.950


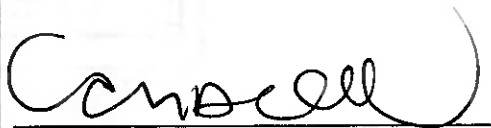
VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

N°	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Suministrar la facturación y documentos de acuerdo a las condiciones y especificaciones técnicas, que para el efecto señale el supervisor del contrato .	35187	12.5	Se pudo evidenciar el cumplimiento según obligación 1 del Informe de Actividades N°1.
2	Entregar las facturas solicitadas en la unidad de rentas del municipio de Manizales, o en el sitio solicitado por el supervisor, siempre y cuando sea dentro del municipio de Manizales, sin que ello implique un costo adicional para el ente municipal	35187	12.5	Se pudo evidenciar el cumplimiento según obligación 2 del Informe de Actividades N°1.
3	Las facturas solicitadas deben ir empacadas en el mismo orden que se encuentran registradas en el archivo magnético, su empaque debe ir en bolsa plástica de polietileno calibre 2, termo sellada o engrapada; de manera que se asegure su protección contra la humedad y que llegue en excelentes condiciones	35187	12.5	Se pudo evidenciar el cumplimiento según obligación 3 del Informe de Actividades N°1.
4	Entregar en archivo digital (formato digital) en concordancia con el mapeo las facturas generadas durante la vigencia en el mismo orden que se encuentran registradas en el archivo magnético entregado por el municipio	35187	12.5	Se pudo evidenciar el cumplimiento según obligación 4 del Informe de Actividades N°1.

5	Cuando la entidad lo requiera, el proveedor deberá imprimir las facturas con la copia adicional y entregarlas juntas (original y copia) manteniendo el orden de la base de datos de impresión suministrada por el municipio de Manizales, dichas copias son idénticas a la factura original y se imprimirán utilizando el mismo preimpreso	N/A	12.5	Se pudo evidenciar el cumplimiento según obligación 5 del Informe de Actividades N°1.
6	De ser requerido, estar presto a los requerimientos excepcionales por la parte contratante frente a una contingencia no prevista, en relación al rol y objeto del encargado	N/A	12.5	Se pudo evidenciar el cumplimiento según obligación 6 del Informe de Actividades N°1.
7	Realizar el objeto contratando a entera satisfacción de la parte contratante según a los requerimientos especificaciones y condiciones técnicas	N/A	12.5	Se pudo evidenciar el cumplimiento según obligación 7 del Informe de Actividades N°1.
8	Generar por medio de contacto electrónico al que se haga llegar las solicitudes que se desarrollen dentro de la ejecución del contrato	N/A	12.5	Se pudo evidenciar el cumplimiento según obligación 8 del Informe de Actividades N°1.
9	El contratista debe garantizar el 100% de éxito en la lectura de código de barras.	N/A	12.5	Se pudo evidenciar el cumplimiento según obligación 9 del Informe de Actividades N°1.
10	El contratista debe garantizar el 100% de la correcta impresión del mapeo centralizado de los campos de facturación	N/A	12.5	Se pudo evidenciar el cumplimiento según obligación 10 del Informe de Actividades N°1.
11	Las demás que ase acuerden entre le supervisor y el contratista, que sean acordes con la naturaleza del contrato	N/A	12.5	Se pudo evidenciar el cumplimiento según obligación 11 del Informe de Actividades N°1.

Enunciar Anexos: Informe de supervisión, cuenta de cobro, certificación retención en la fuente, planilla y pago de seguridad social, informe de actividades y evidencia publicación SECOPII.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

 <hr/> FIRMA NOMBRE: LUIS ALFONSO VILLEGAS AGUILAR REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	 <hr/> FIRMA NOMBRE: LEANDRA MEZA URIVE PROFECIONAL UNIVERSITARIA SUPERVISOR
---	--

Medellín Carrera 50 No. 97A Sur - 150 • Tel: (4) 378 66 66 • La Estrella • Antioquia
 Bogotá Carrera 68 B No. 17 - 73 • Tel: (1) 405 02 00 • Bogotá • Colombia
 Cali Carrera 34 No. 13 A - 87 • Tel: (2) 609 60 60 • Acopi Yumbo • Valle del Cauca
 informacion@cadena.com.co • www.cadena.com.co

cadena.

CADENA S . A . • 890930534-0 • impuesto sobre las ventas - IVA

Para efectos de la territorialidad del impuesto de Industria y comercio este ingreso se entiende gravado en el Municipio de La Estrella- Antioquia

Cliente: MUNICIPIO DE MANIZALES	Factura electrónica de venta No. MDE94168		
Nit: 890801053	Remisión Hora de Factura 14:47:59		
Dirección: CALLE19 N 21-44 CAM	Orden de Compra	Fecha Factura 25/05/2026	Vencimiento 24/06/2026
Ciudad: MANIZALES	Forma de pago CREDITO	Medio de Pago Transferencia Débito Bancaria	Cond. de Pago 30 DIAS
Teléfono: 5758720457 Ex	Cod. 1128283734	Vendedor JULIANA BEDOYA VELASQUEZ	
NUMERACION ELECTRONICA AUTORIZACION 18764092147276 DEL 21-04-2025 RANGO MDE80001 AL 120000 VIGENCIA 24 MESES			
Código Único de Factura Electrónica: d8131fee3b3336690cde7211577204b62775007b7216bc92583077c52924d097ebc82dc9e4dd085e2a98a40a6abf73c3			

Página 1 / 1

Nº	Referencia	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	%Descuento	Tarifa IVA	IVA	Valor
1	CB8901	Impresión Predial	UNIDAD	35187.00	\$125,40	0,00%	19%	\$838.365	\$4.412.449,80

Persona contacto: Paula Tatiana Duque
 Orden de compra: observación:

Total Lineas: 1

**GRANDES CONTRIBUYENTES
 AUTORRETENEDORES DE RENTA**
 Autorretenedor de ICA en la Estrella y en Bucaramanga CÓD ICA ACTIVIDADES INDUSTRIAL 1811. CÓD ICA
 ACTIVIDADES DE SERVICIOS 6209

RESOLUCION DIAN No 000200 DE DIC 27 2024
 RESOLUCIÓN NO. 8004 DE AGO. 13/2010

AGENTE RETENEDOR DE IVA.

Favor abstenerse de hacernos retención sobre el I.V.A
 Favor consignar a nombre de Cadena S.A en:

Banco Davivienda Cuenta Corriente Nro. 0560033569999981
 Banco Occidente Cuenta Corriente Nro. 450-037-759
 Banco Bogota Cuenta Corriente Nro. 393-000-351
 Banco Itau Cuenta Corriente Nro. 101352672
 Bancolombia Cuenta Corriente Nro. 072-930534-00

Se hace constar que las mercancías y servicios descritos anteriormente fueron entregados y prestados real y materialmente. Esta factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Artículo 773 del Código de Comercio Colombiano. Esta factura causará interés por mora a la tasa máxima autorizada por la ley por mes o proporcional a partir de la fecha de vencimiento

Software de facturación: Microsoft Dynamics GP - Fabricante del Software: Microsoft Corporation ID: 91144442

Codigo QR



TOTAL	\$ 4.412.449,80
DESCUENTO	\$ 0,00
SUBTOTAL	\$ 4.412.449,80
I.V.A	\$ 838.365,47
IMP. TIMBRE	\$ 0,00
RETEICA	\$ 0,00
TOTAL	\$ 5.250.815,27

Representación Grafica del documento electrónico según resolución DIAN 000165 del 01 de noviembre del 2023

Informe No.	1	Fecha Informe	1 Abril- Mayo
Descripción	Informe Mensual de Actividades		
Contratista	CADENA SA		
Contrato No.	2604140797		
Objeto Contrato	Impresión y suministro de facturas del impuesto predial unificado, impuesto de circulación y tránsito, impuesto de industria y comercio		
Obligaciones del Contrato			
<p>1. Suministrar la facturación y documentos de acuerdo a las condiciones y especificaciones técnicas, que para el efecto seleccione el supervisor del contrato.</p> <p>En la presente obligación se dio cumplimiento a cabalidad.</p> <p>2. Entregar las facturas solicitadas en la UNIDAD DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, o en el sitio indicado por el supervisor, siempre y cuando sea dentro del municipio de Manizales, sin que ello implique un costo adicional para EL ENTE MUNICIPAL.</p> <p>En la presente obligación se dio cumplimiento a cabalidad.</p> <p>3. Las facturas solicitadas deberán ir empacadas en el mismo orden en que se encuentran registradas en el archivo magnético, su empaque debe ir en bolsa plástica de polietileno calibre 2, termo sellada o engrapada; de manera que asegure su protección contra la humedad y que llegue en excelentes condiciones.</p> <p>En la presente obligación se dio cumplimiento a cabalidad.</p> <p>4. Entregar en archivo digital (formato pdf) en concordancia con el mapeo las facturas generadas durante la vigencia en el mismo orden en que se encuentren registradas en el archivo magnético entregado por el Municipio.</p> <p>Durante este periodo no se requirió esta actividad.</p> <p>5. Cuando la entidad lo requiera, el proveedor deberá imprimir las facturas con una copia adicional y entregarlas juntas (original y copia) manteniendo el orden de la base de datos de impresión suministrada por el Municipio de Manizales. Dichas copias son idénticas a la factura original y se imprimirán utilizando el mismo preimpreso.</p> <p>En la presente obligación se dio cumplimiento a cabalidad.</p> <p>6. De ser requerido, estar presto a los requerimientos excepcionales por parte del contratante frente a una contingencia no prevista, en relación al rol y objeto del encargo.</p> <p>En la presente obligación se dio cumplimiento a cabalidad.</p>			

7. Realizar el objeto contratado a entera satisfacción de la parte contratante según los requerimientos, especificaciones y condiciones técnicas.

En la presente obligación se dio cumplimiento a cabalidad.

8. Generar un medio de contacto electrónico al que se haga llegar las solicitudes que se desarrollen dentro de la ejecución del contrato.

En la presente obligación se dio cumplimiento a cabalidad.

9. El contratista debe garantizar el 100% de éxito en la lectura del código de barras.

En la presente obligación se dio cumplimiento a cabalidad.

10. El contratista debe garantizar el 100% de la correcta impresión del mapeo centralizado de los campos de facturación.

En la presente obligación se dio cumplimiento a cabalidad.

SE ANEXA PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL, CUENTA DE COBRO, CARTA DE NO RETENCION, CUADRO DE CANCELACIONES DE HIPOTECA, copia de respuestas de derechos de petición

Nombre Contratista
Cadena S.A


Firma Contratista



ALCALDÍA DE MANIZALES
SERVICIOS JURÍDICOS
INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS

PSI-SJM--FR-021
Estado Vigente
Versión 02

ACTA Nº	01
FECHA	MAYO DE 2026
SECRETARÍA	HACIENDA
PERIODO EVALUADO	21 DE ABRIL DE 2026 HASTA 15 DE MAYO DE 2026
CONTRATO Nº	2604140797
OBJETO	"IMPRESIÓN Y SUMINISTROS DE FACTURAS DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, IMPUESTO DE CIRCULACION Y TRANSITO, IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
CONTRATISTA	LUIS ALFONSO VILLEGAS AGUILAR
SUPERVISOR(ES)	LEANDRA MEZA URIBE
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CIENCUENTA PESOS (53.314.950)
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
ADICIONES	N/A

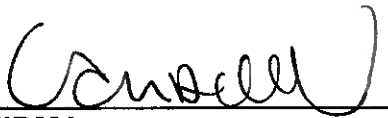
VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Suministrar la facturación y documentos de acuerdo a las condiciones y especificaciones técnicas, que para el efecto señale el supervisor del contrato .	35187	12.5	Se pudo evidenciar el cumplimiento según obligación 1 del Informe de Actividades N°1.
2	Entregar las facturas solicitadas en la unidad de rentas del municipio de Manizales, o en el sitio solicitado por el supervisor, siempre y cuando sea dentro del municipio de Manizales, sin que ello implique un costo adicional para el ente municipal	35187	12.5	Se pudo evidenciar el cumplimiento según obligación 2 del Informe de Actividades N1°.
3	Las facturas solicitadas deben ir empacadas en el mismo orden que se	35187	12.5	Se pudo evidenciar el cumplimiento según obligación 3 del Informe de Actividades N°1.

	encuentran registradas en el archivo magnético, su empaque debe ir en bolsa plástica de polietileno calibre 2, termo sellada o engrapada; de manera que se asegure su protección contra la humedad y que llegue en excelentes condiciones			
4	Entregar en archivo digital (formato digital) en concordancia con el mapeo las facturas generadas durante la vigencia en el mismo orden que se encuentran registradas en el archivo magnético entregado por el municipio	35187	12.5	Se pudo evidenciar el cumplimiento según obligación 4 del Informe de Actividades N°1.
5	Cuando la entidad lo requiera, el proveedor deberá imprimir las facturas con la copia adicional y entregarlas juntas (original y copia) manteniendo el orden de la base de datos de impresión suministrada por el municipio de Manizales, dichas copias son idénticas a la factura original y se imprimirán utilizando el mismo preimpreso	N/A	12.5	Se pudo evidenciar el cumplimiento según obligación 5 del Informe de Actividades N°1.
6	De ser requerido, estar presto a los requerimientos excepcionales por la parte contratante frente a una contingencia no prevista, en relación al rol y objeto del encargado	N/A	12.5	Se pudo evidenciar el cumplimiento según obligación 6 del Informe de Actividades N°1.
7	Realizar el objeto contratando a entera satisfacción de la parte contratante según a los requerimientos especificaciones y condiciones técnicas	N/A	12.5	Se pudo evidenciar el cumplimiento según obligación 7 del Informe de Actividades N°1.
8	Generar por medio de contacto electrónico al que se haga llegar las solicitudes que se desarrollen dentro de la	N/A	12.5	Se pudo evidenciar el cumplimiento según obligación 8 del Informe de Actividades N°1.

	ejecución del contrato			
9	El contratista debe garantizar el 100% de éxito en la lectura de código de barras.	N/A	12.5	Se pudo evidenciar el cumplimiento según obligación 9 del Informe de Actividades N°1.
10	El contratista debe garantizar el 100% de la correcta impresión del mapeo centralizado de los campos de facturación	N/A	12.5	Se pudo evidenciar el cumplimiento según obligación 10 del Informe de Actividades N°1.
11	Las demás que se acuerden entre el supervisor y el contratista, que sean acordes con la naturaleza del contrato	N/A	12.5	Se pudo evidenciar el cumplimiento según obligación 11 del Informe de Actividades N°1.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.



FIRMA
NOMBRE: LEANDRA MEZA URIBE
C.C. 30360636
SUPERVISOR

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Referencia: pago de aportes parafiscales.

Respetados señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal de Cadena S.A., identificada con NIT 890.930.534 - 0, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes de sus empleados al Sistema de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar (CCF), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

El pago y determinación de dichos salarios y aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión; mi responsabilidad de acuerdo con el Artículo 207 del Código de Comercio y lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes de sus empleados.
- b) Obtención del listado de liquidación de aportes de sus empleados a cada una de las entidades, preparado por la Compañía.
- c) Verificación del pago oportuno de los aportes de sus empleados según documentación soporte de ENLACE OPERATIVO suministrada por el personal del área responsable y confrontado con los registros contables.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, y de acuerdo con la información extractada desde el módulo de nómina y confrontada con el desembolso realizado por medio de la planilla de pago de ENLACE OPERATIVO, a la fecha del presente informe, certifico que la Compañía se encuentra a paz y salvo por los últimos seis (6) meses, con el pago de los aportes de sus empleados al Sistema de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, las Cajas de Compensación Familiar (CCF), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Se expide en la ciudad de Medellín, a los siete (07) días del mes de mayo del año 2026.

Cordialmente,



Frank Darío Otalvaro Ramírez

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 160178-T

Miembro de la firma Maso Consultores Asociados y Cía. S.A.S.